



Información importante para pasajeros viajando con vehículo:

-Inspección de Vehículos Hurtados

Máximo de **5 días** antes de la fecha de viaje (incluyendo sábados, domingos y días feriados)

-Certificación Negativa de ACCA

La Certificación Negativa de ACCA es solo requisito para los vehículos con tablilla de Puerto Rico y es expedida en las oficinas de ACCA de cada región. Para información de oficinas, dirección y teléfonos les dejo el siguiente link: <http://www.aaa.gobierno.pr/oficinas-regionales>. Esta certificación tiene **vigencia de 20 días calendarios antes de realizar el viaje de SJU a SDQ**. El documento se cancela al momento de realizar el viaje. Por tal razón, se debe solicitar el mismo cada vez que se realice un viaje. La policía de PR solicita que la certificación debe ser original, no aceptan copia.

- Afidávit

La **Afidávit** debe tener la información tanto del dueño como del vehículo, VIN (número de Serie), tablilla, marca, modelo, color, año, destino al que viaja (RD), propósito del viaje, fechas de ida y regreso.

-Vehículos con Tintes

A partir del día 2 de noviembre la División de Vehículos Hurtados está solicitando en la inspección que llevan a cabo en la terminal, una nueva regulación. Solicitan que todo vehículo que viaje con tintes en los cristales delanteros debe tener un sello que se solicita en la División de Tránsito de la Policía de PR. Del vehículo no tener el sello, el pasajero deberá remover los tintes que la Policía le solicite en la inspección final. Esto es un nuevo requisito según la Policía para que el vehículo pueda viajar

-Comprobante (Vehículos Dominicanos)

Para todos los vehículos con tablilla dominicana se le está solicitando que compren un comprobante de importación de \$10, para poder entrar el vehículo a PR. Este comprobante es adicional al que ya tienen que adquirir al momento de viajar de SJU a SDQ. Una vez llega el vehículo dominicano al muelle en SJU uno de nuestros agentes le solicita al pasajero los \$10.00 dólares para poder entregarle el comprobante que la Policía de PR exige. El pasajero debe pagar los \$10.00 en efectivo.

En caso de cualquier duda se puede comunicar a nuestras oficinas 787-622-4800 con:

Leishmarie Guerrero

Moises Castro

Michelle Roque

Lourdes Martell/ celular 787-435-7402